

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 43.365)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la nota presentada por la señora Mirta Morales, mediante la cual solicita se declare artista distinguido al Sr. Miguel Jubany por su meritoria obra artística y su labor permanente e incansable en la docencia y difusión del tango en la ciudad de Rosario.

Se fundamenta el presente en las siguientes consideraciones: "el señor Miguel Jubany nació en Maciel, localidad vecina a Rosario, pero ha desarrollado en nuestra ciudad durante años su tarea como poeta, periodista, ensayista, autor y compositor.

Algunas menciones de esa labor destacada: académico correspondiente de la Academia Nacional del Tango que este año cumple su 25 aniversario y Presidente y fundador de la Academia del Tango de Rosario que cumplirá 20 años este año. Ha ejercido cargos a nivel público y privado, adquirido distinciones y títulos, libros publicados, discos grabados, programas radiales y televisivos entre otros datos de interés que justifican esta mención. Se desempeñó con cargos en el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe. En la esfera privada ocupó el cargo de Director de LT10 Radio Universidad de Santa Fe, asesor del Sindicato de Músicos de Rosario, de la Federación Argentina de Músicos, del Directorio Nacional de SA-DAIC. Diagramador, ilustrador publicitario en diversas agencias y medios gráficos. Director del suplemento cultural del diario Rosario, columnista del tango diario La Capital, autor de obras músico-teatrales, discos editados, programas radiales de su creación, los últimos compartidos con José María Lombardero y Edgardo Mónaco: Tango con todo (FM de la UNR) y Sí Tango (FM Latina). Programas televisivos por Canal 5 de Rosario, Canal 3 de Rosario y Cable 4 de Cablehogar Rosario, compositor de canciones con músicos reconocidos.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

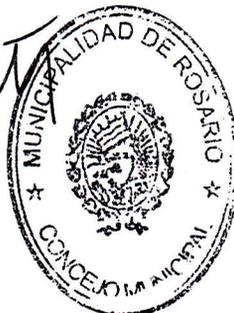
Artículo 1.- Declárase Artista Distinguido al señor Miguel Jubany por su meritoria obra artística y su labor permanente e incansable en la docencia y difusión del tango en la ciudad de Rosario.

Art. 2.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 25 de Junio de 2015.-



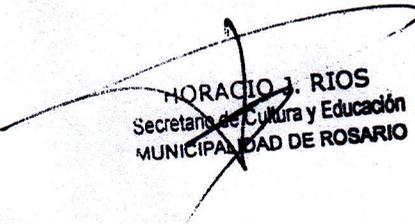

Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario




Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

///sario, 10 de julio de 2015

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


HORACIO J. RIOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario